



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
 ESTADO DE ZACATECAS
 2016-2018

Oficio.- No. DAP/0236 Bis

Asunto.- Se remite Resolución.

**CC. SECRETARIOS DE LA CAMARA DE SENADORES
 DEL H. CONGRESO DE LA UNION
 P R E S E N T E.**

Por acuerdo del Pleno de la H. Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, en Sesión Ordinaria de esta misma fecha; adjunto me permito remitir a Ustedes, la Resolución recaída con motivo de los Puntos de Acuerdo remitidos por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, por los que se exhorta a esta Legislatura local, para que en la aprobación del presupuesto que se otorgue a organismos de protección de derechos humanos en la entidad se les provea de los recursos necesarios para la realización de un diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos prevaleciente en la entidad; así como, se promueva la creación de la legislación estatal para encausar la protección del ejercicio del periodismo desde la perspectiva de los derechos humanos. Lo anterior en vía de notificación, para los efectos legales correspondientes.

Me es grato reiterarles las seguridades de mi distinguida y especial consideración.

A T E N T A M E N T E
ZACATECAS, ZAC., 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016.
LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO.
DIPUTADA PRESIDENTA



**H. LEGISLATURA
 DEL ESTADO**

GUADALUPE CELIA FLORES ESCOBEDO

estafeta®



cc. Secretarios de la Mesa Directiva
Comité de Secretarios del
H. Congreso de la Unión
Ave. Paseo de la Reforma # 12-
Esp. Insurgentes
Col. Tiberiades

10. México, D.F.

CARTA PORTE Condición

001537268738880328075
3873518641

170 MOC.
6030.

Attn. Dr. Arturo Guinda Alessio
Secretario Gen. de Servicios Parlamentarios
Ctra. Piso 13.